1112

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Manuel Davila y Muñoz escno del num.o y vez.o de esta Ciud.d ante V.S. parezco y digo: Que aconseq.a de haverme nombrado D.n Jph Velarde Regidor perpetuo de prehenminencia, y Alguacil mayor de esta dha ciud.d para que sirbiese el oficio de escno de Ayuntam.to como suyo propio p.a poderlo hacer acudi al Real Consejo y Camara de Castilla haciendo presente dho nombram.to y demas papeles necesarios en cuia vista se me despacho, por S.M. (que Dios g.e) Real Cedula en que se previene y manda q.e luego q.e sea presentada en el referido ayuntam.to se me de la posesion para servirlo segun en el se espresa, en esta atencion y en la de q.e sin embargo de haverle entregado dha R.l Cedula para que haciendola presente en el Ayuntam.to el escno interino del se me aposesionase y recibiese el juram.to necesario, no se a experimentado, q.e p.a que tenga efecto =

A V.S. pido y suplico se sirba en consideraz.n de quanto llevo espresado mandar se me reciba p.r tal escno de Ayuntam.to y q.e se cumpla y guarde en todo y por todo dha Real Cedula segun en ella p.r S.M. se manda pido x.a imploro el noble oficio de V.S. &.a y Juro =

Manuel Davila y Muñoz

Hagase pres.te este Pedim.to y titulo R.l q.e refiere a su

de Ayuntam.to para su obedezim.to y Cumplim.to a cuyo
fin se Cite a los que le Componen, asistan al que se ha
de Zelebrar sobre el asumpto en el dia de Mañana
seis del corr.te de la Correx.r e Intendente de esta
Ciud.d de Ciudad Rl. lo mando en ella a cinco de Ma
yo de Mill setez.tos sesenta y nueve a.s

Piñaq

Ante mi
Lorenzo Antonio
Gill Almansa